



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

Expte. 45-00-0354

CORDOBA, 04 JUL 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para llamar a Licitación Pública, para efectuar la Obra: FACULTAD DE PSICOLOGIA 2º ETAPA, la que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas nro. 13064 y reglamentaciones vigentes- Resolución nro. 518/99 HCS (Planilla Anexa); atento lo informado a fs. 105/105 vta. por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

**ARTICULO 1.-** Autorizar a la Secretaría de Planeamiento Físico a efectuar el llamado a Licitación Pública, a los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello la suma total de \$ 898.869,88 (Pesos ochocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y nueve con 88/100), e imputada en la Partida Fuente 11, Depend. 80, Prog. 04, Subprog. 00, Activ. 02, Inc. 4, Princ. 2, Parcial 1 y Afect. 2000.PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES -OBRAS PUBLICAS UNC.

**ARTICULO 2.-** Constituir la Comisión de Preadjudicación con las siguientes personas: Arqts. GUILLERMO VIGANO, CONRADO ARIAS, ISABEL PONCE y Sra. GRACIELA GUEVARA.

**ARTICULO 3.-** Autorizar la venta de legajos en la suma de \$ 2.700 (Pesos dos mil setecientos).

**ARTICULO 4.-** Pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

sd  
8

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N.º

1019

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA